NUEVA LICORERA DE BOYACÁ	NUEVA LICORERA DE BOYACÁ E.I.C.E. - NLB	CÓDIGO: GC-OAJ-F-046
	FORMATO	VERSIÓN: 0
	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL	FECHA: 17/03/2026

De conformidad con las directrices impartidas por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, a través de la y Circulares Externas No. 006 de 2023 expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en la cual se establecen los lineamientos para el cierre del contrato electrónico en SECOP II, el suscrito deja constancia del cierre del expediente contractual en los siguientes términos:

Se solicita se realice el trámite de cierre del expediente contractual, que a continuación se relaciona:

Número de proceso / Orden de Compra	Número de Contrato Electrónico	Plataforma de publicación SECOP II Objeto Contractual	Enlace del Proceso
PDO-069-2026	CO1.PCCNTR.9975174	ADQUISICION DE SOMBREROS PARA ACTIVIDADES INSTITUCIONALES NUEVA LICORERA DE BOYACA E.I.C.E.	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.9975174&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

Lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES

ITÉM	REQUISITO	MARQUE CON UNA "X" SI CUMPLE
1	Que, una vez revisado de manera integral la ejecución del contrato No.CO1.PCCNTR.9975174, se determinó que el contratista cumplió con las obligaciones específicas y generales pactadas.	X
2	Que todos los informes del contratista y del supervisor, soportes de ejecución, así como los pagos de seguridad social se encuentran incorporados en el expediente contractual electrónico publicado en el aplicativo SECOP II.	X
3	Que todas las cuentas de cobro y/o facturas del contratista se encuentran en el expediente contractual, publicadas, confirmadas, aprobadas y en estado pagado en el SECOP II, de acuerdo con el plan de pagos establecido en el contrato y relación de pagos anexa.	X
4	Que las garantías contractuales se encuentran registradas, aprobadas y vencidas, en el aplicativo SECOP II. L	N/A
5	Que el informe final de ejecución se encuentra incorporado en el expediente contractual y publicado en el SECOP II.	X
6	Que el acta de liquidación se encuentra cargada y publicada.	X

Se procede a dejar constancia del cierre del expediente contractual de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

JOSE DANIEL CHAPARRO BALLESTEROS
Subgerente de Mercadeo y Comercialización
Supervisor de Contrato.

Elaboró: Diva Emilce Corredor- Técnico Administrativo Ventas
Revisó: : Daniel Chaparro Ballesteros/ Subgerente de Mercadeo y comercialización